

SECCIONES

INICIO

Q BUSCAR

COMPARTIR

Publicado: 05.11.2009 12:48 | Actualizado: 05.11.2009 12:48

El Supremo confirma las condenas a 9 acusados de matar a un joven en Berga

f 0 t 0 g+ 0 in 0

publicidad

MEDIA: 0 VOTOS: 0 COMENTARIOS: 0

EMAIL IMPRIMI



EFE

El Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona que condenó a penas de entre 25 y 43 años de cárcel a los nueve acusados de la muerte a cuchilladas del joven de Berga (Barcelona) Josep María Isanta en las fiestas de la Patum, en 2005.

En una sentencia, la sala de lo penal del TS desestima así los recursos interpuestos por los condenados contra la dictada en noviembre de 2007 por la Audiencia de Barcelona.

Los hechos ocurrieron en la noche del 27 al 28 de mayo de 2005, cuando un grupo de quince personas, entre ellos los nueve acusados, se desplazaron a una zona donde se celebraba un concierto y empezaron a agredir a otros jóvenes que disfrutaban de la actuación, causando heridas de diversa consideración a una docena de personas.

Posteriormente, arremetieron contra un joven, hermano de Josep María Isanta, por lo que éste acudió en su defensa, momento en que fue rodeado por el grupo agresor, que le propinó golpes, puñetazos y patadas, así como tres puñaladas que acabaron con su vida.

El Alto Tribunal concluye que en este caso los autores sabían que con la navaja utilizada podían causar la muerte de Isanta y que "en la medida en la que la víctima luchaba defendiéndose de un grupo de sus perseguidores que pretendían reducirlo, el peligro de afectar partes vitales del cuerpo de la misma estaba prácticamente fuera de su control".

"Está fuera de discusión que un grupo que ataca a personas que se encuentran en un acto público atenta contra la paz y el orden público, dado que los asistentes al mismo no pueden estar tranquilos cuando perciben que indiscriminadamente pueden ser objeto del ataque", concluye.

La Audiencia de Barcelona condenó a siete de ellos como coautores del asesinato y a otros dos como cooperadores necesarios por entender que la muerte de Isanta no se produjo en medio de una pelea confusa y tumultuaria, sino que fue producto de la acción concertada de los acusados contra una sola víctima mediante un "mecanismo grupal".

Según la sentencia, el grupo agredió a Isanta para que cayera al suelo y luego sus integrantes formaron dos círculos sobre el joven, de forma que, mientras unos procedían a golpearle y acuchillarle, otros dificultaban que fuera auxiliado por terceros, sin posibilidad de que se pudiera defender, lo que determinó la condena de asesinato con alevosía, y no por homicidio, como solicitó la Fiscalía.

Por asesinato fueron condenados a quince años de prisión Juan Pineda, Raúl Bravo, Ridouan Haouriqui, Azeddine Maarouf, Eudy Leandro Martínez, Augusto Felipe Medranda y Antonio Santiago Fajardo, mientras Santiago Sánchez y Pablo Enrique Méndez lo fueron a once años y tres meses de cárcel, al aplicárseles la eximente de "alteración psíquica".

f comparte en Facebook

t comparte en Twitter

g+ comparte en Google Plus

in comparte en LinkedIn

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

Introduce tu e-mail...

Acepto la política de [protección de datos](#).

Acepto recibir comunicaciones comerciales por medios telemáticos.

ENVIAR

Ofrecid
por

des

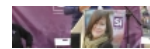
Todos

presenta a Rajoy cinco para un nuevo país y un libro de Machado

ing Topic » "-Entonces que llaman Coleta Si sr. Rajoy - lo, yo soy Caraplasma"

l número 2 de Podemos la y León tras

difundirse que fue condenado por abusar de una niña



La presidenta de Navarra denuncia por amenazas al cuñado de la reina



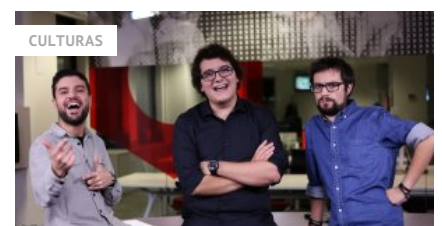
Una limpiadora de un museo de Milán tira a la basura una obra de arte creyendo que eran restos de una fiesta

SELECCIÓN PÚBLICO



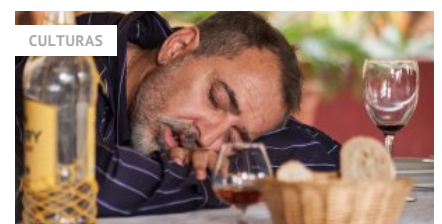
"Los negros tenemos que dejar de compadecernos y tomar conciencia"

PÚBLICO



La comedia marxista-leninista entra en campaña

J. LOSA



"Una palécula para contener"

Los procesados también fueron condenados cada uno a penas que suman entre 14 y 27 años de cárcel por varios delitos de homicidio en grado de tentativa, amenazas y desórdenes públicos, por los disturbios y heridas causadas a otras doce personas durante los incidentes.

Por estos mismos hechos ya fueron condenados en 2006 seis menores de edad, que también integraban el grupo agresor, a penas de entre 3 y 7 años de internamiento.

Una penencia para contagiar audacia”

BEGOÑA PIÑA



Rajoy hace lo contrario que Aznar con el 11-M para sacar partido electoral al "desafío" catalán

ANA PARDO DE VERA



Ciudadanos asume que la auditoría de Madrid que pidió al PP no llegará en el plazo pactado... o no llegará

PAULA DÍAZ



SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

Acepto la política de [protección de datos](#).

Acepto recibir comunicaciones comerciales por medios telemáticos.

ENVIAR

LOS VÍDEOS DEL MOMENTO



Rueda de prensa de Pablo Iglesias tras su reunión con Rajoy en La Moncloa



Así reaccionan Porto y Basterra al saber que son culpables



0 Comentarios

Público.es - Noticias

1 Acceder

Recomendar

Compartir

Ordenar por los más nuevos



Inicia el debate...

Sé el primero en comentar.

Suscríbete

Añade Disqus a tu sitio web

Privacidad